

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento (Superior Decreto de 20 de febrero de 1861).



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Reales órdenes de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 510.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Estado dice al de Ultramar con fecha 27, del actual, lo que sigue:—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder con esta fecha á D. Ralph D. Wilson, la autorizacion correspondiente para que pueda desempeñar el cargo de Agente Consular de los Estados Unidos en Iloilo.—De Real orden lo digo á V. E. á fin de que se sirva comunicarlo al Gobernador General de Filipinas, para que admita al interesado al uso y ejercicio de su empleo, en la forma acostumbrada.—De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Mayo de 1890.—El Subsecretario, T. Rodríguez.—Sr. Gobernador General de Filipinas. Manila, 16 de Julio de 1890.—Cumplase y expíandase al efecto, las órdenes oportunas.

WEYLER.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General en acuerdo de fecha 18 del corriente, el aumento de una plaza de Alférez para el Tercio de Policía de Surigao, se publica en la «Gaceta oficial» para general conocimiento y á fin de que los individuos comprendidos en el art. 28 del Reglamento de los Tercios de Policía, que deséen ocuparla, dirijan sus solicitudes informadas y documentadas por conducto ordinario á este Gobierno General, dentro del plazo de treinta días á contar desde la fecha de esta insercion.

Manila, 23 de Julio de 1890.—A. Monroy.

Artículo 28 que se cita del Reglamento de los Tercios de Policía.

Las vacantes de Subtenientes se darán á nueva entrada á Retirados, ó Sargentos 1.^{os} ó 2.^{os} del Ejército á quienes no les falte más de dos años de los que deben servir en Filipinas, los cuales cubrirán en los Tercios sin poder dejar antes el servicio.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 23 de Julio de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el Coronel de Artillería, D. Enrique Horé.—Imaginería, otro de la 1.^a Brigada mixta, D. Francisco Olive.—Hospital y provisiones núm. 73, tercer Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta núm. 73.

De órden de S. E. el General Gobernador Militar.—El T. C. Sargento mayor, José García.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 60.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España.

346. Almadraza denominada de San Sebas-

tian. El Sr. Comandante de Marina de Cadiz participa que el día 11 de Abril de 1890 ha dado principio el calamento de la almadraza denominada San Sebastian, del distrito de Cadiz.

347. Inauguracion de la luz de situacion provisional de Villagarcía (Ria de Arosa.) El Ingeniero jefe de la provincia de Pontevedra comunica con fecha de 9 de Abril de 1890 que la luz roja provisional del muelle de Villagarcía (véase Aviso núm. 36191 de 1890) se encendió el 15 de Marzo, como estaba anunciado.

Cuaderno de faros núm. 84 de 1888, página 24, carta núm. 124 y plano núm. 120 de la seccion II.

MAR DE LAS ANTILLAS.

Isla de Cuba.

348. Irregularidad en el carácter de la luz de Cabo Cruz. Segun participa el Sr. Jefe de Obras públicas de la provincia de Santiago de Cuba, al Sr. Comandante de Marina de la misma, á causa de algunos desperfectos ocurridos en el aparato de rotacion de dicho faro, se observan irregularidades en el carácter de dicha luz, que debe ser blanca con destellos rojos de 3 en 3 minutos; cuyos desperfectos se repararán inmediatamente y se avisará en cuanto el aparato funcione con la debida regularidad.

Cuaderno de faros núm. 85 A de 1889, página 44, y cartas núms. 98, 157, 228, 544 y 705 de la seccion IX.

OCEANO INDICO.

Africa.

349. Valizamiento del rio Inhambane. (A. a. N., núm. 55315. Paris 1890.) Segun anuncia el Gobierno portugués se han instalado las cinco boyas y las tres valizas siguientes en el rio Inhambane en reemplazo de antiguas boyas.

Cuatro de las actuales boyas están pintadas de rojo y deben dejarse por la banda de babor de los buques que entran; la quinta está pintada de negro y deben dejarla por la banda de estribor.

1.^o La boya de la barra pintada de rojo, está fondeada en 6m,4 de agua, en el veril S. del canal de la barra del rio. Desde ella se marca: el faro de Burrá al S. 18° E. y el grupo de árboles de la punta Algoa al S. 83° O. á 3,4 millas.

2.^o En el veril NO. del banco que se encuentra en el lado S. de la entrada del rio se ha fondeado una boya roja en 11m de agua. Desde ella se marca el Piedestal de la península Lingalinga al S. 68° O. á 1,4 milla.

3.^o En el extremo N. de la restinga que se halla al O. del islote Mafarun se ha fondeado una boya roja en 5m,2 de agua. Desde ella se marca este islote al S. 71° E. á 8 cables.

4.^o En el lado O del canal se ha fondeado una boya negra en 7m,3 de agua. Desde ella

demora el islote Mafarun al S. 85° E. á 1,1 milla.

5.^o En el lado E. del canal se ha fondeado una boya roja en 7m 3 de agua desde la que demora la punta Makukoni al S. 43° E. á 1,2 milla.

Las tres valizas son:

1.^o Una valiza denominada el Piedestal, construida de mampostería y situada en la costa de la península Lingalinga, desde la que demora el grupo de árboles de la punta Algoa al N. 13° E. á unas 2,6 millas.

2.^o Una valiza rectangular de madera pintada de blanco y terminada por un disco, á unos 250 metros al S. 15° E. del cerro denominado Double Bush hill en la carta inglesa.

3.^o Una valiza de la misma forma y color de la anterior en la orilla O. del rio, desde la que demora Obra al N. 2° E. y la punta Makukoni al N. 77° E.

Instrucciones. La enfilacion que permite el paso de la barra es llevar el Piedestal por la valiza de Double Bush al S. 52° O. (cuya enfilacion conduce á pasar á unos 2,5 cables al N. de la boya de la barra).

Despues de pasada la barra, se cambiará de rumbo para pasar por el O. de la boya núm 2; despues de dar la vuelta á esta baya se pasará por entre la boya núm. 3 (roja) y la boya número 4 (negra), y se pasará por el O. de la boya núm 5. Enseguida se continuará hasta el fondeadero de Inhambane, llevando enfilados por la popa la tangente O. del escarpado Shikaki con la copa del árbol notable, situado al N. del Double Bush al N. 16° O.

A la entrada de la barra y cerca de la boya de la misma se han encontrado fondos de 5m,2 en pleamar de mareas de muertas; pero casi siempre se levanta allí mucha mar, y los buques de calado mayor de 4m,3, no deberán entrar en el rio sin práctico.

Algunas veces rompe la mar directamente en la entrada del rio. En este caso los buques de vapor y de poco calado serán los únicos que podrán intentar el paso de la barra.

Atencion. No debe confiarse por completo en la posicion de las boyas.

Carta núm. 599 de la seccion IV.

Madrid, 16 de Abril de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 61.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

CANAL DE LA MANCHA.

Francia.

350. Fondeo de una boya de silbato y succion de hoyas cerca del dique Carnot, en

Boulogne. (A. a. N., núm. 55312. París 1890.) La boya de silbato de color rojo fondeada por vía de ensayo en Abril de 1887 (véase Aviso núm. 146218 de 1887), por fuera del recodo formado por el brazo SO. y el brazo de afuera del dique Cornot y que se la llevó la mar en Agosto de 1889 (véase Aviso núm. 141848 de 1889), está ahora fondeada a 300m al O. del extremo N. del citado dique.

La boya de campana y la boya con mira, fondeadas delante del brazo de fuera del dique, se han suprimido.

Cartas núms. 219 y 558 de la seccion II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Río San Lorenzo.

351. Cambio de carácter de la luz de Red Islet. (A. a. N., núm. 54310. París 1890.) Desde el 1.º de Julio de 1890, la luz de Red Islet (Isote Red) se cambiará por otra de tripe destello blanco cada cincuenta segundos, que exhibirá tres destellos blancos con intervalos de diez segundos entre los momentos de mayor intensidad, seguidos por un intervalo de treinta segundos, durante la mayor parte del cual se eclipsará totalmente la luz.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, página 22, y carta núm. 214 de la seccion I.

352. Noticias sobre las luces de la parte NE. de la isla Sta. Teresa. (A. a. N., número 54311. París 1890.) La luz superior, fija blanca, de la isla Sta. Teresa (parte NE.), está elevada 14m,6 sobre el nivel ordinario de las aguas del río y es visible a 12 millas en tiempo claro en un arco pequeño a ambas bandas de su enfriación con la luz inferior.

El faro de 12m,8 de altura es una torre de madera, cuadrada, pintada de blanco.

La luz del inferior es visible a 10 millas en un arco casi igual al anterior. Dista 180m de la luz superior.

El faro, de madera y pintado de blanco, está cerca de la orilla.

Situación: 45° 41' 20" N. y 67° 15' 27" O.

La enfriación de estas dos luces al S. 36° O. conduce a pasar por el centro del canal dragado a partir de las inmediaciones del cabo de San Miguel.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, página 34, y carta núm. 214 de la seccion I.

Estados Unidos.

353. Luz y señal de niebla en Castle Hill, en el lado E. de la pasa E. de la bahía de Narragansett (Rhodé Island). (A. a. N. número 55313. París 1890.) Desde el 1.º de Mayo de 1890 se encenderá en un edificio construido en la parte O. de Castle Hill, en el lado E. de la pasa oriental de la bahía de Narragansett, una luz con destello rojo cada treinta segundos.

Esta luz, elevada 12m,8 sobre la bajamar media, será visible a 12 millas en tiempo claro. La torre es cónica, de piedra, sobre base de granito.

Situación: 41° 27' 42" N. y 65° 9' 30" E.

En tiempos oscuros y neblinosos, una campana dará un toque cada quince segundos.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, página 124, y carta núm. 588 de la seccion IX.

Senegambia.

354. Instalación de una valiza en la punta Djogué en la entrada del río Casamanza (Ries del Sur). (A. a. N., núm. 55314. París 1890.) Según comunica el Comandante del buque de guerra francés «Ardent», se ha construido por dicho buque una valiza formada por una pirámide triangular, pintada de blanco en la parte más saliente de Djogué.

Esta valiza, que no es visible desde la entrada de la pasa, solo puede servir de punto de reconocimiento para los buques que vengán de afuera en el caso en que la niebla oculte a Guimbering y la entrada del río.

Situación próxima: 12° 35' 19" N. 10° 35' 57" O.

Carta núm. 546 de la seccion IV.

Madrid, 17 de Abril de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 62.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España (costa SO).

355. Almadraza denominada de Arroyo Hondo. El Ayudante de Marina del distrito de Rota participa que el día 19 de Abril de 1890 ha dado principio el calamento de la almadraza denominada de arroyo Hondo, perteneciente a dicho distrito.

MAR MEDITERRANEO.

España.

356. Almadrazas de Cope y de San Juan de los Terreros. Los Ayudantes de Marina de los distritos de Garrucha y Aguilas participan que en los días 10 y 15 de Abril de 1890, respectivamente, se ha dado principio a los calamentos de las almadrazas denominadas de San Juan de los Terreros y de Cope, correspondientes a sus distritos.

MAR BALTICO.

Dinamarca.

357. Cambio de las luces de Provsteen en Copenhague. (A. a. N., núm. 57323. París 1890) Desde el 15 de Abril de 1890 se deben haber reemplazado las dos luces de Provsteen por otras dos de 4.º orden.

La luz posterior, fija roja, está en el ángulo SO. del fuerte, sobre una armazón de hierro de 15m de altura y puede marcarse entre el S. 1º O. el S. 13º O.

Altura de la luz: 16m Alcance: 12 millas.

Situación: 55° 40' 41" N. y 18° 50' 33" E.

La luz anterior, intermitente con eclipse de 2 segundos cada 15 segundos, se halla en el lado N. del fuerte, a 138m al N. 7º E. de la luz posterior y puede marcar se desde el S. 4º E. al S. 11º O.

Desde el S. 4º E. al S. 2º O. es verde, ó sea sobre la parte NE. del Middelpulten; desde el S. 2º O. al S. 6º O., ó sea en el canal, es blanca, y desde el S. 6º O. al S. 11º O., ó sea sobre el veril O. del Middelpulten, es roja.

Altura de la luz: 8m,5. Alcance: 9,5 millas.

Enfiladas ambas luces al S. 7º O. sirven para zafarse del arrecife Taarbæk, pasando por más de 7m,5 de agua.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, página 116, y cartas núms. 592 y 701 de la seccion II.

358. Nueva luz en Dragör (Amager). (A. a. N., núm. 57324. París 1890.) Desde el 15 de Abril de 1890 se debe haber encendido una luz adicional de 4.º orden Dragör, en la misma torre que la luz posterior de Dragör. Esta luz será centellante, con eclipse como de medio segundo cada cuatro segundos, y podrá marcarse desde el S. 14º O. al S. 40º O.

Se verá verde desde el S. 14º O., al S. 21º O., ó sea sobre la parte del kasturp Knæ SE. de Nordre Rose; blanca desde el S. 21º O. al S. 29º O. ó sea en el canal; roja desde el S. 29º O. al S. 40º O., ó sea sobre el Knollen.

Altura de la luz: 7m. Alcance: 9 millas.

Situación: 55° 35' 49" N. y 18° 52' 48" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 116, y cartas núms. 592 y 701 de la seccion II.

359. Señal de niebla y cambio proyectado del faro flotante del arrecife Gjedser. (A. a. N., núm. 57325. París 1890.) En el mes de Mayo de 1890 se establecerá una estación de señal de niebla en el faro flotante del arrecife Gjedser. Cada dos minutos emitirá dos sonidos una sirena. Al mismo tiempo se cambiará la luz, que exhibirá entonces dos destellos de 30 en 30 segundos.

Más adelante se darán más detalles.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, páginas 120, y 121, y carta núm. 701 de la seccion II.

AUSTRALIA.

Costa E.

360. Traslación de la luz de Tangaluma e instrucciones para el canal Howe de la bahía Moreton. (A. a. N., núm. 57327. París 1890) El Gobierno de Queensland ha anunciado que desde el 5 de Febrero de 1890, la luz de Tangaluma (véase Aviso núm. 41227 de 1890) se ha trasladado al NE. de su antigua situación, y que los buques que entren en la bahía Moreton por el canal Howe ó canal del N. deben ahora enfilar los faros de Cowan-Cowan y de Tangaluma, ó bien llevar este último algo abierto al O. del primero cuando pasen por el través del banco del E.; pero en cuanto lleguen al S. de este banco, no deben abrir más el faro de Tangaluma al O. del de Cowan-Cowan, antes de haber negado una distancia de una milla, en cuyo caso pueden gobernar en demanda del faro de Cowan-Cowan como antes.

En esa misma fecha de 5 de Febrero de 1890, no se sabía trasladado la luz de Yellow Patch; pero el sector de luz roja de esta faro, en ambos casos, permanecerá igual, y, por lo tanto, deberá tomarse el canal Howe como anteriormente.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, página 148, y cartas núms. 457 A de la seccion I y 524 de la VI.

Errata en el cuaderno de faros núm. 84 A de 1886.

En la pág. 120, faro núm. 508, Arrecife Gjedser, la longitud debe ser 18° 21' 50" E. Madrid, 22 de Abril de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El Sábado próximo 26 del actual a las diez de su mañana, se venderán en pública subasta en esta Secretaría, un caballo y una yegua con dos crías, declarados de comiso.

Lo que de orden del Sr. Corregidor se anuncia en la «Gaceta oficial» para conocimiento del público. Manila, 22 de Julio de 1890.—Bernardino Marzano.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA

DE FILIPINAS.

En los días 26, 28 y 29 del presente mes estará abierto el pago de las clases pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por esta Tesorería, debiendo advertirles que despues de la expresada fecha 29 no se hará pago alguno a dichas clases, sin perjuicio de consignar los que dejaron de percibir en la nómina que se formará al efecto en el mes próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Manila, 22 de Julio de 1890.—José Arizcun.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por el vapor-correo «Elcano», que saldrá para la línea del Sur de este Archipiélago el 26 del actual a las cuatro de la tarde, esta Central remitirá a las dos de la misma, la correspondencia que hubiere para Culion, Calamianes, Puerto Princesa, Puerta Separación, Marangas, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cottabato.

El id. id. «Don Juan», que tenía anunciada su salida para las Islas Marianas el 23 del actual a las cuatro de su tarde, la trasfiere, por disposición superior, al día 24 a la misma hora. La correspondencia se cierra dos horas antes de la salida.

Manila, 22 de Julio de 1890.—El Jefe de servicio, Carlos García.

CIUDAD DE MANILA. AYUNTAMIENTO DE ESTA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

de las alhajas procedentes de la Casa-Agencia de empeños de D. Ricardo Gonzalez, vendidas en pública almoneda el 8 de Julio de 1890, por el título de los Sres. Genato y C. ante el Notario público D. Numeriano Adriano; á saber:

DETALLE DE LAS ALHAJAS.	Costo del empeño	Cantidad en que se vendió.	Saldo á favor de la prenda.
Un alfiler de plata con brillantes pequeños y dos chispas de id., un anillo de oro con tres esmeraldas y seis brillantitos, otro id. de id. con un brillante y dos perlas.	224'	224'	
Un diamante suelto.	78'	78'	
Una pulsera de oro con un brillante pequeño y ocho brillantitos, un guardapelo de oro.	92'	92'	
Un brillante suelto con un poquito de color limpio con peso de 7 q. ^s 6/8 y 1/32	372'	372'	
Dos anillos de oro con un brillante y tres id. pequeños.	248'	248'	
Dos gemelos de oro esmaltado con dos ópalos rubís y chispas de diamante, un alfiler de oro para corbata con brillantitos, un anillo de oro con un brillante.	248'	248'	
Una leontina corta de oro, tres botones de oro con tres brillantes pequeños, un anillo de id. con tres brillantes pequeños y dos rubís.	98'	98'	
Un reloj para bolsillo con caja de oro cronómetro núm. 13054 y leontina de oro y platino.	112'	112'	
Un alfiler de plata para corbata con un brillante pequeño y piedras falsas.	10'4	10'4	
Un par criollas de oro con perlititas y piedras falsas, un anillo de oro con tres brillantitos.	7'4	8'7	1'3
Un reloj para bolsillo con caja de oro y tapapolvo de doble sin cristal número 6425.	7'4	8'	1'4
Un anillo de oro con un brillante.	265'	266'	1'
Un anillo de oro con brillantes pequeños.	85'	85'	
Dos botones de oro con piedras falsas.	1'4	2'1	1'5
Una cadenita y dos monedas de oro de á dos pesos, una cadenita de plata.	15'	15'	
Un sendal de oro y plata con un diamante, un id. pequeño y veintiseis diamantitos.	85'	85'	
Un alfiler de oro para corbata con una perla, tres brillantitos y un diamantito.	9'	9'	
Una gargantilla de oro con guardapelo de id., tres brillantes pequeños y una chispa de diamante.	52'4	52'4	
Una peineta pequeña de plata y oro con cinco perlititas, un anillo de oro con tres id.	7'4	8'1	1'5
Dos clavos de plata y oro con perlititas.	6'	7'	1'
Un anillo de oro con un brillante.	48'	48'	
Dos anillos de oro con ocho brillantes pequeños.	85'	85'	
Un par aretes de tumbaga, un boton de oro con una perla pequeña.	3'	3'2	1'2
Una horquilla y dos pares aretes de tumbaga, un anillo de oro con piedra falsa.	3'	5'4	2'4
Una peineta de carey con oro, un anillo de oro con una perla.	4'4	4'4	
Un anillo de oro con un brillante pequeño.	13'4	13'4	
Un anillo de oro con perlititas.	1'4	2'3	7'
Una peineta de carey con oro, un anillo de oro con tres perlititas.	3'	3'	
Una pulsera y cruz de oro esmaltados.	24'	24'	
Una peineta de carey con tumbaga, un par aretes de oro y pelo.	1'4	1'6	2'
Dos pares aretes de oro, uno de ellos con pelo, otro id. de id. con perlititas.	3'	3'	
Una peineta de carey con oro, un par aretes de oro.	1'4	1'7	3'
Dos alfileres de oro para corbata con dos perlas, dos zafiros y cuatro brillantitos.	22'4	22'4	
Un par dormilonas de oro con dos perlas pequeñas.	3'	3'1	1'
Un anillo de oro con un brillante rajado.	15'	15'	
Un par criollas y dos anillos de oro con catorce brillantitos.	80'	80'	
Una peineta de carey con oro, un par aretes de oro con perlititas.	3'	3'3	3'
Un anillo de oro con un brillante.	390'	390'	
Un anillo de oro.	1'4	1'4	

DETALLE DE LAS ALHAJAS.

Número de la papeleta	Costo del empeño	Cantidad en que se vendió.	Saldo á favor de la prenda.
16157	1'4	2'	4'
16180	12'	12'	
16220	22'4	22'4	
16230	3'	3'	
16264	75'	75'	
16268	3'	4'5	1'5
16290	3'	3'	
16292	245'	245'	
16304	1'4	1'4	
16315	7'4	9'2	1'6
16340	1'4	3'	1'4
16353	1'4	2'	1'4
16355	110'	110'	
16405	145'	145'	
16407	3'	4'	1'
16453	85'	85'	
16474	6'	6'	
16584	4'4	4'4	
16594	15'	15'	
16620	3'	4'4	1'4
16653	3'	3'6	1'6
16671	9'	9'	
16699	4'4	4'4	
16719	125'	125'	
16720	135'	235'	
16768	1'4	2'	1'4
16769	9'	9'	
16780	37'4	37'4	
16856	18'	18'	
16870	1'4	1'4	
16888	75'	75'	
16907	85'	85'	
16972	3'	4'1	1'1
16988	33'	33'	
17111	3'	4'4	1'4
17127	75'	75'	
17134	1'4	2'6	1'2
17152	1'4	1'6	1'2
17170	6'	6'1	1'
17196	1'4	1'4	
17276	3'	4'4	1'4
17281	4'4	5'	1'4
17292	45'	45'	
17296	4'4	6'2	1'6
17307	1'4	2'	1'4

Manila, 8 de Julio de 1890.—Genato y Compañía, R. C. Gonzalez.
Yo el infrascrito Notario doy fé: que he presenciado la almoneda de alhajas celebrada en esta fecha, en la Casa-Agencia de empeños de D. Ricardo C. Gonzalez, sita en la plaza de Calderon de la Barca núm. 15, y que las alhajas en ella vendidas, son las mismas y á los precios consignados en la relacion precedente.—Manila, fecha ut supra.—Numeriano Adriano.
Lo que de órden del Ilmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente, se anuncia al público para general conocimiento.
Manila, 18 de Julio de 1890.—Bernardino Marzano.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 20 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de razas y sexos.

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race (Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes, Chinos) and sex (Hombres, Mujeres). Includes a 'CEMENTERIOS' section listing locations like Paco, Loma, Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos).

Manila, 20 de Julio de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Perajo.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 21 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresión de razas y sexos.

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race and sex. Includes a 'CEMENTERIOS' section listing locations like Paco, Loma, Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos).

Manila, 22 de Julio de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Perajo.

GOBIERNO CIVIL DE LA PAMPANGA.

Se anuncia al público que en el Tribunal de esta Cabecera, se halla depositado un carabao de labor, con marcas, hallado sin dueño conocido...

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital, durante la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas.

Table with columns for MANILA, Existencia anterior, Entrados, Curados, Muertes, Existencia actual. Includes a 'CONVALECENCIA' section for Hombres and Mujeres.

Providencias judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este distrito en providencia de fecha de ayer, recaída en los autos seguidos por la sindicatura del concurso de D.ª María Barbara Padilla, contra D. Lorenzo Calvo...

Don José de Jesús Font, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Mindoro. Por el presente cito, llamo y emplazo á Bonifacio Yuina.

san y Cipriano Tiranico, vecinos del pueblo de Luban provincia, y tripulantes que han sido del paylebo testigos en la causa núm. 982 seguida contra Lucas Calibara y otros por robo en su...

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Gacino de Luban de esta provincia, tripulante que en un parcedo de dicho pueblo y testigo en la causa...

Don Indalecio Villaverde y Lagos, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia, que de este ejercicio de sus funciones, yo el Escribano doy fe...

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Castillo, indio, de 40 años de edad, labrador, hijo y vecino de Tiaon, para que en el término de...

Don Pedro Villar y Sepulcre, Juez de primera instancia en la provincia de la Pampanga...

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Torres, de unos 40 años de edad, indio, casado natural y vecino de Magalang de esta provincia...

Don Segundo Mapa, Juez de primera instancia en el distrito de Calamianes, que de estar en el ejercicio de sus funciones, los infrascriptos testigos doy fe...

Don Juan Borrero y Beltran, Capitan del Regimiento Magahanes núm. 70 y Fiscal de la causa seguida contra Simeon Abaya Altona...

Don Baltasar Fernandez Gregorio, Teniente Fiscal que por el delito de primera desercion se inscribió en la Guardia de segunda clase de la octava Linea...

Don Baltasar Fernandez Gregorio, Teniente Fiscal que por el delito de primera desercion se inscribió en la Guardia de segunda clase de la octava Linea...

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.—MAGALLANES